

Desarrollo humano y cultura

Jornadas debate sobre la boleta única de sufragio universal

Por Área de Políticas Públicas

¿Qué es la boleta única de sufragio?, ¿qué variantes de este instrumento existen?, ¿cuál es su incidencia en los resultados electorales y en el sistema de partidos políticos?, ¿qué variables debemos considerar para evaluar sus potencialidades y limitantes?, ¿sirve este instrumento para nuestra provincia y nuestro país?



Si se utilizara la boleta única para sufragar, los electores no nos encontraríamos en el cuarto oscuro con tantas boletas como partidos o alianzas políticas existentes. La situación sería diferente: entraríamos en un box con una sola boleta entregada por el

presidente de mesa (o, una variante, con una boleta para cada cargo que se elige) en la cual figurarían todas las opciones políticas.

En el sistema de boleta única de sufragio hay una sola boleta que incluye a todos los candidatos que compiten en una categoría (presidente, diputados y senadores nacionales, gobernador y vice, diputados y senadores provinciales, intendente, concejales, etc.). Una sola boleta incluye todas las listas. El elector debe marcar los casilleros correspondientes para señalar cuáles es su opción política y así hacer su voto efectivo.

El sistema de boleta única se introdujo por primera vez en Australia en el año 1856 y luego fue implementado en una gran cantidad de países. En América Latina es el sistema más utilizado, sólo Uruguay y Argentina utilizan el sistema tradicional de boletas por lista partidaria. También lo hacen Francia, España, Suecia e Israel.

En el año 2011, dos provincias argentinas aplicaron la boleta única de sufragio y, fundamentalmente a partir del resultado de las primarias, algunas fuerzas políticas insinuaron que la implementación de la boleta única de sufragio es uno de los puntos pendientes de la ley 26.571, conocida como ley de Reforma Política.

Varios argumentos para sostener la necesidad de implementar la boleta única de sufragio y también para remarcar la dificultad en su aplicación y el impacto negativo en el sistema de partidos políticos que este instrumento podría tener, fueron conocidos

en el último tiempo. La posibilidad de implementar este instrumento en las elecciones de octubre no tardó en instalarse en la agenda mediática y en las estrategias electorales de varias fuerzas de la oposición. Sin embargo, se antepuso el acuerdo político de no discutir este tema en momentos electorales.

En este contexto surge la iniciativa de realizar una primera jornada de debate sobre la boleta única de sufragio que nos permita conocer no sólo las experiencias de Córdoba y Santa Fe sino también las diferentes miradas sobre este instrumento.

La actividad se realizó el jueves 29 de septiembre. En la misma expusieron:

Dr. Jorge Fernández, Jefe de Gabinete del Bloque del Frente para la Victoria de la H. Cámara de Diputados de la Nación. Prof. Titular en Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral.

Mgter. Matías Bianchi. Director Ejecutivo del Instituto Federal de Gobierno de la Universidad Católica de Córdoba.

Dr. Luis Alfredo Puebla: Secretario de la H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza. Profesor de Derecho Político de la Facultad de Derecho Universidad Nacional de Cuyo

La jornada fue organizada por el Área de Políticas Públicas, las facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales y la Secretaría de Extensión Universitaria.

Tags:

- elecciones
- boleta única
- actividades

Link permanente:

<http://politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/articulos/index/jornada-de-debate-sobre-la-boleta-unica-de-sufragio>



Plataforma de información para políticas públicas

politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar
politicaspUBLICAS@uncu.edu.ar
+54 261 4135000 int. 3003

Centro Universitario, Anexo Rectorado,
1º piso, of. 9, 13 y 15 - M5502JMA
Mendoza, Argentina



Advertencia legal:

Las opiniones y los conceptos vertidos en los artículos publicados expresan la postura de sus respectivos autores y no necesariamente coinciden con la de la Universidad Nacional de Cuyo. La institución declina toda responsabilidad por las consecuencias que pudieran derivarse de la lectura y/o interpretación del contenido de los artículos publicados.